

Información sobre el Grado en **DERECHO**

Créditos ECTS	240
<i>Reconocidos convenio SUP</i>	36 (15%)
Vías de acceso	RD 1892/2008, de 14 de noviembre
	1 Bachillerato + Selectividad
	2 Ciclos formativos de grado superior o FP 2º Grado
	3 Acceso para mayores de 25 años
	4 Acceso para mayores de 40 años
	5 Acceso para mayores de 45 años
Tipo de enseñanza	Presencial tutorizada

Metodología Docente del Programa

El programa se imparte siguiendo el modelo docente semipresencial, considerado el más adecuado para atender la demanda de los colectivos profesionales, y se rige por los siguientes criterios académicos:

- 1. Número de sesiones de atención tutorial.** Cada asignatura tiene un número determinado de sesiones y horas de atención tutorial en razón de su carga crediticia en el Plan de Estudios, siendo la *ratio* aproximada de 4 horas por crédito ECTS.
- 2. Duración de las sesiones de atención tutorial.** Cada sesión semanal de atención tutorial es de 6 horas lectivas seguidas, que se imparten en una mañana (de 8.00 a 14.00) o en una tarde (de 15.00 a 21.00).
- 3. Contenido de las sesiones de atención tutorial.** Las asignaturas tienen en su programación el mismo número de temas que horas de atención tutorial; por tanto, en cada sesión se abordan 6 temas de la asignatura que corresponda.
- 4. Carga de trabajo de las sesiones de atención tutorial.** Cada tema tiene un texto para su estudio de 20 páginas de media, acompañado de 10 preguntas de autoevaluación de tipo test; por tanto, el alumno debe estudiar para cada sesión 120 páginas y contestar 60 preguntas. Cada sesión de una asignatura tiene asignado un caso práctico para su resolución; por tanto, cada 6 temas el alumnado debe responder un caso complejo con 3 cuestiones a desarrollar.
- 5. Material Docente de las sesiones de atención tutorial.** El alumnado recibe todo el material (sin los solucionarios) de cada asignatura una semana antes de empezar las sesiones correspondientes. El profesorado les expone las soluciones progresivamente con objeto de fomentar la continuidad de la asistencia a las sesiones.
- 6. Dinámica de las sesiones de atención tutorial.** El alumnado del programa debe asistir a las sesiones habiendo leído los textos y contestado las preguntas test y los casos prácticos. El profesorado del programa debe trasladar al alumnado las respuestas correctas y explicando las razones de dichas respuestas, asegurando que en cada sesión se cumple el desarrollo previsto en la ordenación de cada grupo. El profesorado puede organizar debates especializados o de profundización en aquellas instituciones jurídicas que generen especial atención en el grupo, una vez cumplida la programación de cada sesión.
- 7. Calendario de evaluación de las asignaturas.** Las pruebas ordinarias de validación se realizarán al finalizar cada asignatura. De acuerdo con el calendario establecido para la ordenación de cada grupo, las pruebas se celebrarán durante la primera hora de la sesión que corresponda a la asignatura siguiente.
- 8. Formato de las pruebas de validación.** Las pruebas de validación se componen de dos partes: una batería de 40 preguntas test, todas ellas pertenecientes al conjunto estudiado y con dos preguntas por tema como mínimo (por lo tanto, el número de preguntas a evaluar por asignatura oscila entre 180 y 240); y uno de los casos prácticos planteados (que son 3 o 4, según la asignatura), que comprenden siempre tres cuestiones a resolver.
- 9. Calificación de las asignaturas.** La normativa universitaria exige que las asignaturas sean calificadas numéricamente de 0 a 10. El test se valorará en 4 puntos (0,1 por pregunta), y el caso práctico se valorará con 3 puntos (1 por cada cuestión), quedando los 3 puntos restantes para valorar, por parte del profesor, la asistencia y la participación del alumnado en las sesiones de atención tutorial.
- 10. Superación de las asignaturas.** Para superar la prueba de validación de una asignatura el alumnado debe contestar correctamente un mínimo de 20 preguntas del test y resolver una de las tres cuestiones del caso práctico correspondiente.
- 11. Pruebas extraordinarias de validación de las asignaturas.** El alumnado que por cualquier motivo no pueda superar una prueba de validación de asignatura en la con-

vocatoria ordinaria prevista en el calendario, dispone de una segunda convocatoria al final de cada curso.

- 12. Convocatoria Final.** Así mismo, al finalizar el programa se convocaran de nuevo con carácter general pruebas de validación de todas las asignaturas, a las que podrá concurrir aquel alumnado que no haya podido superar la evaluación en las dos convocatorias anteriores.
- 13. Trabajo Fin de Grado.** El TFG debe elaborarse siguiendo la normativa establecida por la Universidad al efecto. Una vez terminado, el tutor responsable debe autorizar su depósito en el Centro de Atención Tutorial, que se acredita con su firma original en los 4 ejemplares de depósito. La defensa se realiza ante una comisión evaluadora formada por tres profesores nombrados por la Universidad, siendo la calificación final la media aritmética de las calificaciones particulares.

Ordenación Académica de los Estudios

N	Tipo	Asignaturas	ECTS	Rec
1	OP	<i>Historia del derecho español: la influencia romana y germánica</i>	6	NO
2	BS	<i>Introducción al Derecho</i>	6	NO
3	BS	<i>Fundamentos de derecho civil</i>	6	NO
4	OB	<i>La Constitución española y su sistema de derecho</i>	6	NO
5	OB	<i>Conceptos generales del derecho penal y teoría de la pena</i>	6	NO
6	OB	<i>Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español</i>	6	NO
7	BS	<i>Fundamentos de economía</i>	6	NO
8	BS	<i>Mundo contemporáneo</i>	6	NO
9	BS	<i>Historia del pensamiento político</i>	6	NO
Total ECTS Curso 1:			54	
10	OB	<i>Conceptos generales del derecho administrativo y contratación del sector público</i>	6	NO
11	OB	<i>Proceso contencioso-administrativo, función pública e instituciones básicas del derecho administrativo</i>	6	NO
12	BS	<i>Derecho de las obligaciones y los contratos</i>	6	NO
13	OB	<i>Derechos reales: su regulación y su publicidad</i>	6	NO
14	OB	<i>Derecho de familia y derecho de sucesiones</i>	6	NO
15	BS	<i>La empresa y su entorno</i>	6	NO
16	OB	<i>Estatuto jurídico del empresario y de la empresa, y derecho de sociedades</i>	6	NO
17	OB	<i>Derecho de la contratación mercantil, derecho bancario y derecho bursátil</i>	6	NO
18	OP	<i>Derecho cambiario y derecho concursal</i>	6	NO
Total ECTS Curso 2:			54	
19	OB	<i>Derecho internacional en el mundo globalizado</i>	6	NO
20	OP	<i>Introducción al Derecho comunitario europeo</i>	6	NO
21	OB	<i>Introducción y cuestiones generales de derecho procesal</i>	6	NO
22	OB	<i>Derecho procesal y litigación civil</i>	6	NO
23	OP	<i>Derecho procesal y litigación penal</i>	6	NO
24	OB	<i>Teoría del derecho financiero y tributario e IRPF</i>	6	NO
25	OB	<i>IVA, impuesto sobre sociedades y procedimientos tributarios</i>	6	NO
26	OB	<i>Derecho del trabajo y de la Seguridad Social</i>	6	NO
27	OP	<i>Filosofía del Derecho</i>	6	NO
Total ECTS Curso 3:			54	
28	OB	<i>Prácticas profesionales</i>	18	NO
29	OB	<i>Proyecto fin de grado</i>	18	NO
30	BS	<i>Psicología Social</i>	6	NO
31	BS	<i>Teoría de la comunicación</i>	6	SI
32	BS	<i>Lenguas modernas</i>	6	SI
33	OB	<i>Competencias profesionales I</i>	6	SI
34	OB	<i>Competencias profesionales II</i>	6	SI
35	OB	<i>Competencias profesionales III</i>	6	SI
36	OB	<i>Desarrollo del espíritu participativo y solidario</i>	6	SI
Total ECTS Curso 4:			42	
			240	